

Guayaquil, Enero 09 del 2012

Señores
Accionistas de la compañía TARCEP.S.A..
Ciudad.-

En calidad de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Codificación de Ley de Compañías del Ecuador vigente, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que consta en los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2011, quiero resaltar lo siguiente:

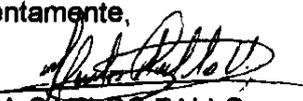
He podido verificar que la compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de actas de la Junta General, libro talonario y el libro de accionistas son manejados adecuadamente.

La compañía no presenta ningún movimiento en razón de que fue constituida en noviembre del 2011

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2011, dando cumplimiento con este informe al art.288 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, y para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


CPA CARLOS PALLO
Comisario
CI.1204464315

